



2016-2017
Certificación 039

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión extraordinaria del 12 de enero de 2017, acordó aprobar la siguiente:

RESOLUCION

Por cuanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas (RCM) sostiene la importancia de la autonomía universitaria para cumplir cabalmente con su misión de ofrecer una educación superior de excelencia al pueblo de Puerto Rico.

Por cuanto: Todo proyecto de reforma universitaria al Sistema de la Universidad de Puerto Rico tiene que incluir la participación de todos los sectores de la comunidad universitaria y ser sometido a debate público.

Por cuanto: Al atentar contra la autonomía universitaria se socava la calidad de la oferta académica y el prestigio institucional del principal centro docente del país.

Por cuanto: La continua intervención con la gobernanza de la Universidad de Puerto Rico ha sido un señalamiento constante de las agencias acreditadoras y pone en riesgo las acreditaciones de todos los programas académicos y la elegibilidad, obtención y retención de fondos externos para la investigación, docencia, y servicios.

Por cuanto: El riesgo de perder las acreditaciones pone en riesgo la licenciatura profesional de sus egresados.

Por cuanto: Violentar la autonomía universitaria implica trastocar los fondos destinados a subsidiar la educación superior en Puerto Rico, y agravan las oportunidades de estudio de grupos estudiantiles socioeconómicamente desventajados.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

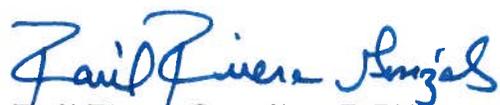
*Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H*

Por tanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas rechaza el Proyecto de la Cámara 451 del 9 de enero de 2017 o cualquier otro proyecto que violente los principios básicos de la autonomía universitaria que rigen a las 11 unidades del Sistema de la Universidad de Puerto Rico.

El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas exhorta a todo miembro de la comunidad académica a que defienda férreamente el Sistema de la Universidad de Puerto Rico como patrimonio del pueblo de Puerto Rico.

Que esta resolución se circule a todos los Senados Académicos del Sistema de la Universidad de Puerto Rico, Junta Universitaria, a la Junta del Gobierno, al Presidente del Senado de Puerto Rico, al Presidente de la Cámara de Representantes, a la Oficina de Gobernador del Estado Libre Asociado, y a la prensa del país.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 19 de enero de 2017.


Raúl Rivera González, DrPH
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr

